

ANUNCIO**Concurso-oposición para la formación de dos Bolsas de Trabajo, una de Profesor generalista y, otra de profesor especialista en inglés para educación de personas adultas**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de junio de 2021, se ha acordado convocar concurso-oposición para la formación de dos Bolsas de trabajo, una de profesor generalista y, otra de profesor especialista en inglés para educación de personas adultos, en régimen laboral temporal.

Requisitos específicos para los aspirantes:

a. Estar en posesión del carné de conducir tipo B así como disponibilidad de vehículo propio.

b. Requisito de titulación específica en función de las categorías seleccionadas:

1.-Profesor generalista: Estar en posesión del título de título de Grado en Magisterio, Grado en Educación Social o equivalentes o, en su caso, Grado Universitario o su equivalente y Máster Universitario en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas artísticas y deportivas o su equivalente, el Certificado de Adaptación Pedagógica (C.A.P.), o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.- Profesor especialista en Inglés: Estar en posesión del título de Grado en Magisterio con especialidad en Inglés y nivel B2 o equivalente, o, en su caso, Grado en Estudios Ingleses y Máster Universitario en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas artísticas y deportivas o su equivalente, el Certificado de Adaptación Pedagógica (C.A.P.), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Información de la Comarca del Matarranya/Matarranya y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica comarcal <https://comarcamatarranya.sedelectronica.es/board>

PRESENTACION DE INSTANCIAS: En el Registro General de la Comarca, en horario de 8:30 a 14:30 horas, **en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPE).** También podrán presentarse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 36.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Valderrobres/Vall de Roures, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Comarca del Matarranya/Matarranya,
Fdo.: Rafael Martí Casals.

